



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 459-2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 26 DIC 2017



VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAN JERONIMO - SAN LUIS - LOS ANGELES DE EDEN Y SAN ISIDRO DE MATZURIMIARI , DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN. CODIGO UNICO Nº 2313149**, elaborado por el CONSORCIO **"MATZURINIARI"**, remitido por su representante Legal Comun: Aldo Paul Mora Bonilla, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. Nº 304-2012-EF de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley Nº 30372, la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el **Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAN JERONIMO - SAN LUIS - LOS ANGELES DE EDEN Y SAN ISIDRO DE MATZURIMIARI , DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN. CODIGO UNICO Nº 2313149;**

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la OPI del Gobierno Regional Junín, el cual se encuentra identificado con Código Único Nº 2313149;

Que, con fecha 15 de Junio del 2017, el Comité de Selección público el consentimiento de la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 039-2017-GRJ-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio de consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAN JERONIMO - SAN LUIS - LOS ANGELES DE EDEN Y SAN ISIDRO DE MATZURIMIARI , DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN"**. CODIGO UNICO Nº 2313149, bajo el Sistema de contratación a SUMA ALZADA;

Que, mediante Contrato de Proceso Nº 185-2017-GRJ/ORAF, de fecha 20 de Junio del 2017, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el

G. R. I.	
REG. Nº	2454452
EXP. Nº	1664452



Gerencia Regional de Infraestructura

CONSORCIO "MATZURINIARI", se establece el objeto, monto contractual, del pago, plazo de ejecución de la prestación, responsabilidad por vicios ocultos, penalidades, responsabilidad de las partes y otros del servicio de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto en mención;

Que, mediante Carta N° 020-2017-CMTZRI, con fecha de recepción, 18 de setiembre del 2017, la Representante Legal Común del CONSORCIO MATZURINIARI, Sr. Aldo Paul Mora Bonilla, remite al Gobernador Regional Junin, Mg. Angel Unchupaico Canchumani, el Informe N° 04- Presentacion del Expediente Tecnico, Informe Final del Servicio de Consultoria de Obra para la Elaboracion del Expediente Tecnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAN JERONIMO - SAN LUIS - LOS ANGELES DE EDEN Y SAN ISIDRO DE MATZURIMIARI , DISTRITO DE PANGOA - SATIPO – JUNIN, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Carta N° 868-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 03 de octubre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Evaluador Externo de Proyecto, Ingeniero Civil: Carlos Alexander Poma Salome, para su evaluación correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAN JERONIMO - SAN LUIS - LOS ANGELES DE EDEN Y SAN ISIDRO DE MATZURIMIARI , DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN. CODIGO UNICO N° 2313149**, elaborado por CONSORCIO "MATZURINIARI", el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD correspondiente, según Carta N° 025-2017-CAPS/EP, de fecha 20 de noviembre del 2017, emitido por el Evaluador: Ingeniero Civil: Carlos Alexander Poma Salome, con Registro CIP N° 183190, donde mencionando lo siguiente:

ESTUDIOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO
INFORME N° 4 - INFORME FINAL:
Dicho informe comprende los siguientes aspectos:

✓ MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
1.1 Aspectos Generales.	CONFORME
1.2 Objetivos del Estudio.	CONFORME
1.3 Antecedentes del Proyecto.	CONFORME
1.4 Descripción del área del proyecto.	CONFORME
1.4.1 Descripción de las localidades del área de influencia.	CONFORME
1.4.2 Ubicación Geográfica y Política.	CONFORME
1.4.3 Condiciones Climatologías.	CONFORME
1.4.4 Altitud del área del proyecto.	CONFORME
1.5 Vías de acceso.	CONFORME





Gerencia Regional de Infraestructura

1.5.1 Actividades Económicas y Sociales.	CONFORME
1.6 Descripción del proyecto.	CONFORME
1.7 Conclusiones sobre los resultados de los Estudios de Ingeniería Básica.	CONFORME
1.8 Criterios de Diseño para el desarrollo del proyecto.	CONFORME
1.9 Presupuestos de obra.	CONFORME
1.10 Cronograma de Actividades.	CONFORME
1.11 Relación de profesionales que participaron en el proyecto, debidamente colegiados según a especialidad y habilitados.	CONFORME
✓ INGENIERÍA DEL PROYECTO	CONFORME
2.1 Memoria Descriptiva	CONFORME
2.2 Estudio Topográfico y de Barimetría	CONFORME
2.3 Estudio de Suelos	CONFORME
2.4 Estudio de Geología y Geotecnia	CONFORME
2.5 Estudio de Hidrología	CONFORME
2.6 Estudio de Estructuras	CONFORME
2.7 Estudio de Canteras	CONFORME
2.8 Estudio de Fuentes de Agua	CONFORME
2.9 Estudio de Señalización y Seguridad Vial	CONFORME
2.10 Diseño del Puente	CONFORME
2.11 Inventario Vial, Planteamiento técnico de las alternativas, especificaciones técnicas, Costos Unitarios y Cronograma.	CONFORME
2.12 Análisis de Riesgo, Cambio Climático y Sensibilidad	CONFORME
2.13 Presupuesto Base de Obra	CONFORME
2.14 Especificaciones técnicas	CONFORME
2.15 Recomendaciones	CONFORME
✓ INGENIERÍA ESPECIFICA DEL PROYECTO	CONFORME
3.1 Memoria de cálculo estructural.	CONFORME
3.2 Memoria de cálculo hidráulico.	CONFORME
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
Todas las partidas del presupuesto deberán contar con las especificaciones técnicas respectivas de acuerdo al reglamento nacional de Metrados. Cada una de las partidas estará organizada de la siguiente forma:	CONFORME
4.1 Definición de la partida.	CONFORME
4.2 Descripción de la partida.	CONFORME
4.3 Materiales a utilizar en la partida, controles y aceptación de los trabajos.	CONFORME
4.4 Equipos.	CONFORME
4.5 Modos de ejecutar la partida.	CONFORME
4.6 Aceptación de los trabajos.	CONFORME
4.7 Unidad de medida.	CONFORME
4.8 Medición y Forma de pago.	CONFORME
✓ PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
La plantilla de Metrados deberá ser especificada y ordenada de acuerdo a las partidas establecidas para la ejecución de obra debiendo coincidir con las partidas del presupuesto y especificaciones técnicas. Se deberá utilizar una planilla especial para el Metrado del acero, debiéndose diferenciar por diámetros y forma de las armaduras a utilizar en el proyecto. Para el acero hacer un cuadro resumen determinar la cantidad de varillas por diámetro.	CONFORME
✓ PRESUPUESTOS	CONFORME
6.1 Presupuesto de Obra, presentados en formato. S2K del S10.	CONFORME
6.2 Análisis de precios unitarios, teniendo cuidado en los rendimientos para zona Sierra y a precios de insumos propios de la zona y puestos en obra.	CONFORME
6.3 Lista de cantidades de materiales, de ser posible evitar la duplicidad de códigos de materiales.	CONFORME
6.4 Lista de cantidades de equipos a utilizar.	CONFORME
6.5 Lista de cantidades de mano de obra.	CONFORME
✓ CÁLCULOS JUSTIFICATORIOS	CONFORME
7.1 Cálculo del flete terrestre de materiales	CONFORME





Gerencia Regional de Infraestructura

7.2 Cálculo de Movilización y Desmovilización de Maquinaria y Equipo.

CONFORME

✓ PROGRAMACIÓN DE OBRAS

8.1 Programación de obra utilizando el Microsoft Project.

CONFORME

8.2 Determinación de la ruta crítica de obra.

CONFORME

8.3 Cronograma de ejecución de obra valorizado.

CONFORME

8.4 Diagrama PERT-CPM.

CONFORME

8.5 Cronograma de compra de Materiales y Desembolsos.

CONFORME

✓ DESAGREGADO DE LOS GASTOS GENERALES

CONFORME

✓ DESAGREGADO DE LOS COSTOS DE SUPERVISION DE OBRA

CONFORME

✓ PLANOS

CONFORME

✓ ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CONFORME

✓ ANEXO

CONFORME

• Panel fotográfico descriptivo.

CONFORME

• Informes y pronunciamiento por C.I.R.A

CONFORME

• Disponibilidad de terreno para los sub proyectos, botaderos y uso de cantera y/o autorización de la entidad correspondiente debidamente acreditados.

CONFORME

• Tres (03) cotizaciones de los materiales principales que componen las diferentes estructuras.

CONFORME

• Ensayos del análisis de suelo y para puentes.

CONFORME

• Informe del topógrafo en levantamiento topográfico.

CONFORME

DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

Luego de recibido el expediente técnico, remitido por la Sub Gerencia de Estudios, se procedió a revisar minuciosamente cada uno de los documentos, encontrándose coherencia entre la información de planos, Metrados, presupuesto, especificaciones técnicas y demás documentos del expediente técnico.

Así mismo se ha verificado la consistencia del expediente técnico con el perfil viable, lo que se detalla a continuación:

Objetivo

Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular en el Camino Vecinal San Jerónimo - San Luis – Nueva Jerusalén - Los Ángeles del Edén - San Miguel- San Isidro de Matzuriniari, Distrito De Pangoa de la Provincia de Satipo y Junín.

Metas

- Colocación de una base de 0.20 m y sub base de 0.30 m y ancho de calzada de 4.00 m en un tramo de 25+225 Km.
- Construcción de cunetas a lo largo del tramo.
- Construcción de alcantarillas 22 und. Tipo TMC de 48", 58und. Tipo TMC de 36", 01 und. Tipo Marco de 2.50 x 1.50 m.
- Construcción de 03 badenes (02 de 13.00 m. y 01 Baden de 8.00 m.)
- Construcción de 03 pontones (02 de 10.00 m. y 01 Baden de 9.00 m.)
- Construcción de Dispositivos de Seguridad Vial y Señalización.
- Tratamiento Ambiental.

Indicando Finalmente, que luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAN JERONIMO - SAN LUIS - LOS ANGELES DE EDEN Y SAN ISIDRO DE MATZURIMIARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN" con código SNIP N° 350264, se encuentra **CONFORME**, por lo que se aprueba dicho expediente, debiendo de continuar con el trámite que corresponda;

Que, mediante Carta N° 1026-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, remite el Expediente Técnico del Proyecto en mención, al Responsable de la Unidad Formuladora SGE – Economista Juan Tomas Aduato, por lo que en cumplimiento del contrato suscrito, se debe proceder con el Registro Correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0389-2017-GRJ-GRI-SGE-UF/jata, de fecha 01 de diciembre del 2017, el Economista: Juan Antonio Tomas Aduato,





Gerencia Regional de Infraestructura

comunica al Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, en referencia al REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION DEL PIP: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINALSAN JERONIMO - SAN LUIS - LOS ANGELES DE EDEN Y SAN ISIDRO DE MATZURIMIARI , DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN. CODIGO UNICO N° 2313149**, donde informa que habiendo revisado y evaluado el mencionado proyecto, mediante (INFORME TECNICO DE CONSISTENCIA N° 014-2017-GRJ/GRI/SGE-UF//jata, **SE PROCEDIO FAVORABLEMENTE, con el REGISTRO EN LA FASE DE EJECUCION**, correspondiente a la Sub Gerencia de Estudios (Unidad Formuladora – UF), por un Monto total de inversión que asciende a S/. 11,987,600.97, el mismo que representa un 12.44% mas respecto al PIP declarado Viable;



Que, con Reporte N° 2353-2017-GRI/SGE, de fecha 14 de Diciembre de 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAN JERONIMO - SAN LUIS - LOS ANGELES DE EDEN Y SAN ISIDRO DE MATZURIMIARI , DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN. CODIGO UNICO N° 2313149** y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SAN JERONIMO - SAN LUIS - LOS ANGELES DE EDEN Y SAN ISIDRO DE MATZURIMIARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN. CODIGO UNICO N° 2313149**, modalidad Contrato a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de agosto del 2017;

- PRESUPUESTO BASE	:	S/.	11,345,593.33
- SUPERVISIÓN	:	S/.	397,095.77

TOTAL PRESUPUESTO: S/. **11,742,689.10**

Son: Once Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 10/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



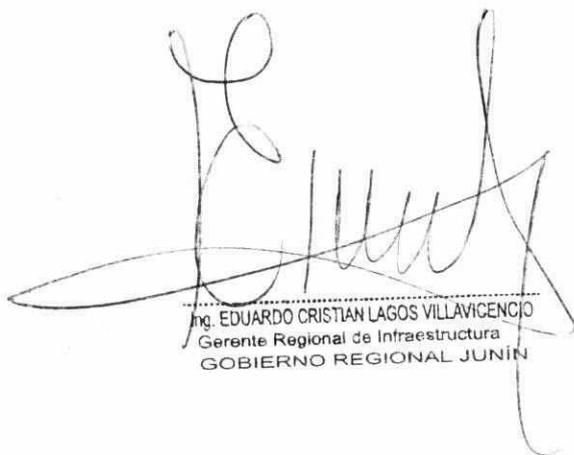
Gerencia Regional de Infraestructura



ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **CONSORCIO "MATZURINIARI"** y el **Evaluador: Ingeniero Civil: Carlos Alexander Poma Salome, con Registro CIP N° 183190**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

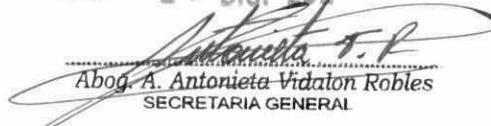
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 27 DIC. 2017



Abog. A. Antonieta Vidaton Robles
SECRETARIA GENERAL